

Bizkaiko Bulegoen hitzarmen kolektiboaren negoziatzeko Batzordea
Comisión negociadora del Convenio de Oficinas y Despachos de Bizkaia

ACTA QUINTA DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE OFICINAS Y DESPACHOS DE BIZKAIA

Día: miércoles, 7 de junio de 2017

Hora inicio: 10:00

Hora fin: 12:15

Lugar: Sede Territorial del Consejo de Relaciones Laborales, Alda. Urquijo, 2, 3ª, Bilbao

Asistentes:

CEBEK

Mikel Andérez Vélez

Patricia Caro Gracia

UGT

Joseba Larrea Ibarlucea

Enrique Pereda Sainz

Iker Martínez Gil

CCOO

Javier Rodríguez Fernández

Lourdes Loizaga del Horno

Mikel Alonso Hornes

Sonia Lozano Zamora

LAB

Alberto Alonso García

Jone Arribas Allende

Koldo Villanueva Salas

Txaber Gartzia Landa

ELA

Iñaki Oliden Aramendi

Verónica Durán García

Sergio Fernández Pérez

Rubén Paramio Mayo

Agustín Carazo Rodríguez

Alberto Laría Gernández

Josu Aldazabal Gutiérrez

SECRETARIA DE ACTAS

Yolanda Zarandona Gutiérrez

(CRL)

Comenzada la sesión, CEBEK ha tomado la palabra para indicar que, tras las conversaciones mantenidas con las empresas asociadas en relación a la inclusión de la materia de la subrogación en el convenio, estas han concluido que el ámbito funcional del convenio es un inconveniente para su inclusión. En opinión de ellas, otro inconveniente es el tema de las condiciones laborales sobre todo vinculadas a la antigüedad, que indican directamente en la relación con los clientes. La patronal ha señalado, que analizados varios convenios colectivos que regulan la subrogación, se incluyen mayoritariamente, entre otros aspectos, la absorción y compensación y se elimina antigüedad. Por todas estas razones, las empresas no van a entrar en negociar el tema de la subrogación, teniendo en cuenta además el estado actual de la negociación.

Sin perjuicio de ello, la patronal ha planteado en la sesión de hoy una nueva propuesta económica que continúa contemplando un incremento fijo, aunque estaría abierta, si fuera necesario para la firma del convenio, a valorar la inclusión de una cláusula de revisión que entienda razonable:

- Año 2018: 2,5%
- Año 2019: 1%
- Año 2020: 1,25%

Asimismo, se ha planteado a la parte sindical que estaría dispuesta a analizar cualquier propuesta que contemple la diversidad de situaciones de las empresas.

CCOO ha preguntado a la representación empresarial sobre su disposición a negociar en relación con la garantía mínima, a lo que se ha reiterado la obligación de todas las partes negociadoras a negociar cualquier planteamiento.

ELA ha mostrado su escepticismo sobre el estado de la negociación porque la postura patronal se mantiene inalterable en los parámetros iniciales. Retomando el aspecto de la subrogación, ha cuestionado a la empresarial sobre los motivos para no negociar este asunto. La patronal ha reiterado que los motivos han sido expuestos anteriormente, y tienen que ver con el ámbito de aplicación de dicha obligación, que sería únicamente en Bizkaia, lo cual afectaría a las relaciones de las empresas con sus clientes. La parte empresarial ha señalado que la finalidad de su propuesta es recuperar un convenio colectivo sectorial que hoy no existe que sea asumible para todos, debiéndose valorar que este convenio afecta a sectores muy diversos y heterogéneos; plantear unos incrementos salariales razonables, así como regularizar las relaciones laborales del sector. La organización sindical le ha advertido que está dispuesta a plantear fórmulas para el abono de atrasos o para la regulación de la su-

brogación que posibilite avanzar en la negociación, a lo que la patronal ha respondido que no contempla el abono de ningún tipo de atrasos salariales.

La organización sindical LAB ha comenzado su intervención recordando la inequívoca voluntad de todas las partes de alcanzar un acuerdo. Respecto a la subrogación, ha matizado que el aspecto nuclear de su propuesta es el mantenimiento de la antigüedad, tal y como se manifestó en la sesión anterior. Al hilo de las reflexiones que ha realizado, ha concluido que la negociación podría estar entrado en una vía muerta, por lo que invoca a la responsabilidad de todas las partes para buscar soluciones.

CEBEK ha respondido que su papel se ha limitado a trasladar a las empresas el planteamiento unánime de los sindicatos concretado en el abono de atrasos y no modificar el sistema de antigüedad. Partiendo del mantenimiento de esos dos parámetros, ha reiterado que las empresas han rechazado la regulación convencional de la subrogación por los motivos ya expuestos.

En respuesta a las consideraciones expuestas por ELA, la patronal ha recordado que el único compromiso que asumió es hablar con las empresas sobre el asunto de la subrogación el cual ha sido cumplido. Se ha cuestionado a la patronal si la aceptación del no abono de atrasos podría ir vinculado a otros aspectos como la garantía mínima, a lo cual la patronal ha respondido negativamente porque contempla la negociación como un todo y a futuro

Tras el receso solicitado por ELA y LAB, estas han manifestado que están en disposición de negociar sobre la renuncia a los atrasos, así como valorar la forma de aterrizaje de las empresas que actualmente tienen de aplicación un convenio colectivo estatal en el convenio colectivo de oficinas y despachos de Bizkaia. Asimismo, han advertido que la garantía mínima y la antigüedad serían dos aspectos innegociables para dichas organizaciones. La parte patronal ha tomado nota de esta nueva propuesta, sin perjuicio de lo cual ha planteado que se le presente una fórmula concreta, manifestando las organizaciones sindicales que van a elaborarla y remitirla. Se ha lamentado expresamente que la patronal no haya valorado positivamente el movimiento realizado por ELA y LAB, manifestado CEBEK que su valoración, en principio, es favorable en esos dos apartados, sin perjuicio de que considera necesarios los otros dos puntos para evitar perjuicios a las empresas. La patronal, cuestionada por ELA, ha señalado que únicamente va a trasladar respuestas a propuestas concretas y no a hipótesis, por lo cual queda a la espera de la propuesta que los ELA y LAB se comprometen a enviar.

Por parte de CCOO y UGT se ha manifestado que van a realizar una reflexión sobre la última propuesta de la patronal, así como sobre las explicaciones expuestas por la misma, entendiendo la existencia de diferentes realidades en las empresas.

Finalizado el debate en estos términos, ELA y LAB se han comprometido a elaborar una propuesta sobre las bases expuestas, que se intentará remitir con antelación a la fecha de la próxima sesión, que se celebrará el día 30 de junio, viernes, a las 10:00.

CEBEK

ELA

CCOO

UGT

LAB

Handwritten signatures in blue ink for CEBEK, ELA, CCOO, UGT, and LAB. The signatures are stylized and overlapping. Some names like 'RUBÉN', 'MIKEL', 'JARRAS', and 'JOSE AMIBO' are partially visible within the signatures.